

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE

438**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Elia Lozano Sanz, secretaria del Juzgado de violencia sobre la mujer número 1 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 59 de 2010, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Alcalá de Henares, a 25 de junio de 2010.—Vistos por doña Ivana Redondo Fuentes, titular del Juzgado de violencia sobre la mujer número 1 de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio de faltas, registrados con el número 59 de 2010, seguido por la falta de vejaciones en virtud de denuncia formulada por doña Gabriela Méndez Cortes, contra don Adrian Vasile Ploscar, ambos sin asistencia letrada.

La presente resolución se dicta con base en los siguientes:

Fallo

Absolver de toda responsabilidad penal por los hechos enjuiciados a don Adrian Vasile Ploscar, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Adrian Vasile Ploscar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 27 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/31.967/10)